

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 187/1971

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN y ABRAHAM I. JAROSLAVSKY, estos dos últimos en su carácter de subrogantes legales, bajo la presidencia de la nombrada en primer término, y

CONSIDERANDO:

I. Que el Superior Tribunal estima oportuno la incorporación de un agente en la categoría de “meritorio”, a los fines de reforzar la dotación de su personal;

II. Que la señorita Haydeé Ana COMAN reúne las condiciones establecidas en la reglamentación aprobada por acordada N° 168/70 para desempeñar el cargo referido;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha, en la categoría de “meritorio” con destino al Superior Tribunal de Justicia, a la señorita Haydeé Ana COMAN (LC 5.147.989), quien cumplimentará la determinación del artículo 8º de la Ley N° 483 ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia o su subrogante legal, previa notificación de las condiciones en que prestará sus servicios.

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón, y oportunamente, archívese.

Firmantes:

**CAMPANO - Presidenta Subrogante STJ – PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ –
JAROSLAVSKY - Juez Subrogante STJ.**